



**PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA
DE PAÍS 2010 – 2014**
(Revisión para el período 2012-2014)

El Gobierno de Guatemala

y

**Fondo de Población de las Naciones
Unidas (UNFPA)**

Guatemala, julio de 2012

INDICE

GLOSARIO		3
PARTE I	INTRODUCCIÓN Y BASES DE LA COOPERACIÓN	4
PARTE II	ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....	6
PARTE III	COOPERACIÓN DE UNFPA 2010-2011.....	8
PARTE IV	PROGRAMA DE PAÍS REVISIÓN PERIODO 2012-2014.....	12
PARTE VI	GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	16
PARTE IX	COMPROMISOS DEL GOBIERNO.....	16

Anexos:

- ✦ Anexo 1 – Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del Programa de País de UNFPA
- ✦ Anexo 2 – Contribución y relación del Programa de País con los lineamientos político estratégicos del gobierno actual y las orientaciones estratégicas de política 2013-2015

Glosario

AWP	Planes Anuales de Trabajo (por sus siglas en inglés)
CEDAW	Conferencia para la erradicación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres (por sus siglas en inglés)
CICAM	Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer.
CIPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CONAPO	Comisión Nacional de Población
CONAPREVI	Comisión Nacional de Prevención de la Violencia
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CP	Programa de País (por sus siglas en inglés)
CPAP	Plan de Acción del Programa de País (por sus siglas en inglés)
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
GIGAM	Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres
ICPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (por sus siglas en inglés)
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Sida
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNPDIMG	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas
PNS	Programa Nacional de Prevención de ITS/VIH y Sida
PNSR	Programa Nacional de Salud Reproductiva
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RBM	Gerencia Basada en Resultados (por sus siglas en inglés)
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América
VBG	Violencia Basada en Género
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana.

**PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS 2010-2014
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y UNFPA
Revisión para el período 2012-2014**

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y BASES DE LA COOPERACIÓN


1. Con el propósito de fortalecer el rol de UNFPA en apoyo a los países, durante el año 2011 se desarrolló la Revisión de Medio Término del Plan Estratégico Global, la cual además de señalar varios aportes a los países para el cumplimiento de los derechos, en especial los sexuales y reproductivos, destacó desafíos clave para el logro de los objetivos de desarrollo del UNFPA, estableciendo un nuevo marco de resultados 2012-2013.
2. Como respuesta a esta revisión, el UNFPA ha adoptado a nivel mundial un enfoque estratégico más definido (aprobado en septiembre de 2011 por la Junta Ejecutiva de UNFPA), con el propósito de orientar directamente su labor hacia la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como hacia el apoyo a un mayor adelanto con respecto al ODM 5 y los objetivos del Programa de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, CIPD, celebrada en El Cairo, Egipto, en 1994.
3. Con este enfoque estratégico el *propósito del UNFPA es lograr acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva (incluidos los de planificación de la familia), promover los derechos reproductivos, reducir la mortalidad derivada de la maternidad, y acelerar el progreso hacia los objetivos de la CIPD y el ODM 5, a fin de ampliar los medios de acción y mejorar las vidas de las poblaciones que carecen de servicios suficientes, especialmente las mujeres y los jóvenes (incluidos los adolescentes), mediante la comprensión de la dinámica de la población, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, en respuesta a las necesidades de cada país, en forma adaptada al respectivo contexto.*
4. Por otro lado, como parte de las relaciones del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala y su Marco de Cooperación para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés), UNFPA Guatemala viene prestando su cooperación al país desde hace varios años, siendo el Programa de País vigente el suscrito el 29 de enero de 2010.
5. Esta cooperación está considerada en el marco jurídico que norma las relaciones entre el Gobierno de Guatemala y el UNFPA dado por el Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, (SBAA por sus siglas en inglés), suscrito en Guatemala el 20 de julio de 1998, aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto No. 17-2000, del 29 de marzo del año 2000. El Plan de Acción del Programa del País de UNFPA, las Cartas de Acuerdo y los Planes de Trabajo que se suscriben con las Asociadas en la Implementación son interpretados e implementados de conformidad con lo establecido en dicho Acuerdo Básico, que se aplica *mutatis mutandis* a las relaciones entre el Gobierno y el UNFPA.

6. El 14 de enero de 2012 asumió un nuevo gobierno liderado por el señor Otto Pérez Molina como Presidente y la señora Roxana Baldetti como Vicepresidenta. Los lineamientos político estratégicos del gobierno actual y las orientaciones estratégicas de política 2013-2015 definen las prioridades de país. Estos lineamientos están conformada por varios ejes y políticas rectoras que se operativizan mediante tres grandes pactos (Pacto Hambre Cero, Pacto por la Seguridad y la Justicia, Pacto Fiscal y de Competitividad) y se complementan con políticas y marcos nacionales e internacionales, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Política de Desarrollo Social y Población.
7. A raíz del proceso estratégico que UNFPA viene desarrollando, se hace necesario realizar la alineación del Programa de País para Guatemala, que consiste en revisar el alcance de la cooperación al país en concordancia con el enfoque estratégico global. Basándose en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la implementación del programa anterior de cooperación (2005-2009) y el avance logrado durante los años 2010 y 2011 del ciclo actual (2010-2014).
8. Por tanto, el Gobierno de Guatemala y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, poniendo en práctica su acuerdo mutuo y su cooperación en cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo (CIPD), de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), convienen suscribir la presente revisión al Plan de Acción del Programa del País de UNFPA, considerándola un anexo que complementa el documento suscrito el 29 de enero de 2010 y que aplica para el período 2012-2014. Este documento complementa las secciones I, II, III, IV, VI y IX, permaneciendo vigentes los acuerdos expresados en las otras secciones.


Dado en Ciudad de Guatemala el día 14 del mes agosto de 2012.

En representación del Gobierno de Guatemala

En representación del UNFPA


 Luis Fernando Carrera Castro
 Secretario
 Secretaría de Planificación y Programación
 de la Presidencia




 Leonor Calderón Artieda
 Representante
 UNFPA – Guatemala

PARTE II - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN¹

9. Con los *Acuerdos de Paz firmados* en 1996, los y las guatemaltecas asumieron una amplia agenda de desarrollo político, económico y social y el fortalecimiento del estado de derecho, dentro de un proceso continuo de construcción y consolidación de la paz. Para apoyar al país en la transición hacia una sociedad equitativa, participativa y respetuosa de los derechos humanos, que posibilite el logro de los Objetivos del Milenio, el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz, el Sistema de Naciones Unidas ha desarrollado sus actividades con base en el *Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Guatemala 2005 – 2009 y 2010 – 2014 (UNDAF)* y en ese marco, el UNFPA ha desarrollado los Programas de País.
10. Guatemala es el país más poblado de Centro América, con un estimado de 15.1 millones de personas para el año 2012, que aumentará a 16.2 millones en el año 2015; todavía el 52% vive en el área rural. Es una nación multiétnica, pluricultural y con 23 comunidades lingüísticas; los pueblos Maya, Garifuna y Xinca agrupan el 39% de la población. Es el segundo país de América Latina y el Caribe con los más altos índices de *pobreza*, más de la mitad de la población (54%) es pobre, la cual es mayoritariamente rural e indígena. Además, es una población mayoritariamente joven, 69% es menor de 30 años.
11. Para el año 2012, las mujeres se estiman en 7.7 millones de personas, el 51.2% del total, y se estima que aumentarán a 8.3 para el año 2015. El país presenta el índice más bajo de desarrollo relativo a género (IDG) de toda América Latina. Se estima que por 1 Quetzal que un hombre recibe, una mujer recibe solamente 0.60 centavos por el mismo trabajo; la *participación* política de las mujeres es limitada, 13.3% en el Congreso, 2.1% en alcaldías; 2 Ministras en 14 Ministerios y 5 Viceministras en 31. Los asesinatos de mujeres incrementaron de 300 en el 2001 a 700 en el 2011; la violencia hacia las mujeres se ha visibilizado en los últimos años.
12. Los y las jóvenes comprendidos entre 15 y 24 representan el 20% del total de la población al año 2012; alrededor de 3.1 millones de personas, que aumentarán a 3.4 millones en el año 2015. Porcentajes importantes de jóvenes tienen limitado acceso a oportunidades de desarrollo; todavía el 10% de la población en este grupo de edad es analfabeta, aumentando al 21% en las mujeres rurales. La escolaridad es de 6.5 grados, con grandes diferencias por sexo y por área, mientras los hombres urbanos tienen una escolaridad de 8.1 grados, las mujeres rurales tienen solo 4.7 grados. El gobierno actual ha priorizado la salud y la educación, haciendo esfuerzos considerables para incrementar sus respectivos presupuestos. A pesar de ello, el promedio de escolarización de la población se encuentra en 4.9 años, el más bajo de Centroamérica, y el analfabetismo se estima de 23% entre los mayores de 15 años, aumentando en las mujeres al 29% y a más del 50% en las mujeres de Quiché y Alta Verapaz (ENCOVI 2011). En este grupo también se observan las mayores tasas de desempleo abierto, subempleo y trabajo no remunerado; así como los empleos más precarios y menor remunerados.
13. Las niñas adolescentes, de 8 a 14 años de edad, se estiman en 1.3 millones de personas para el año 2012, representan el 17% del total de las mujeres y aumentarán

¹ La información cuantitativa es con base a:

- a. ENCOVI (Encuesta de Condiciones de Vida) del año 2006, ENEI 2010.
- b. Censo de Población y Habitación 2002 y proyecciones de población del INE.
- c. ENSMI (Encuesta Nacional Salud Materno Infantil) 2008-2009.

- a 1.4 millones en el año 2015. Este grupo tiene el mayor riesgo de ser analfabeta, no asistir a la escuela, realizar trabajos no remunerados, ser víctima de acoso y abuso sexual, principalmente por familiares, y está expuesta a embarazos no deseados que ponen en peligro su vida y su desarrollo personal, muchas veces producto de violación sexual.
14. En el país la migración ha producido una excesiva concentración de población en el departamento de Guatemala, que concentra el 21.2% de la población total. El número de personas censadas en un departamento distinto al de su nacimiento aumentó de 10.8 en 1994 a 39.1 en 2002. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, aproximadamente 1,4 millones de guatemaltecos se encontraban fuera del país (72.3% hombres y 27.6% mujeres) para el año 2010.
 15. Es un país de grandes contradicciones económicas, sociales y culturales que pueden resumirse en que el 2% de la población posee 64% de la tierra cultivable, 10% de la población recibe más del 50% de los ingresos y el índice de Gini se estima en 0.585.
 16. El país representa la economía más grande de Centroamérica y ha contado con estabilidad macroeconómica y financiera. Sin embargo, en el año 2009, el crecimiento económico fue de 0.5% como efecto de la crisis financiera mundial, durante los años 2010 y 2011 este indicador mostró una recuperación estimada en 2.8 y 3.8 respectivamente. La inversión extranjera directa aumentó en un 34% en el año 2010 respecto al primer semestre de 2009.
 17. La institucionalidad democrática se ha mantenido durante los últimos años; el Sistema de Consejos de Desarrollo representativos del espacio comunitario, municipal, regional y nacional que pueden contribuir a la formación de ciudadanía, a la participación democrática y una creciente institucionalización de mecanismos para el avance de las mujeres, de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales.
 18. Alrededor de un 20% de la población no tiene acceso a ningún servicio de salud institucional, la cobertura del seguro social es mínima y el grado de ineficiencia en el uso de los recursos es elevado.
 19. La ENSMI 2009 muestra que la tasa global de fecundidad descendió de 4.4 a 3.6 entre 2002 y 2008. Sin embargo, este indicador tiene grandes diferencias según el nivel de educación, la ubicación geográfica y el grupo étnico a que pertenecen las mujeres en edad reproductiva. Mientras las mujeres sin educación tienen una tasa de fecundidad de 5.2 hijos, en las mujeres con educación secundaria y más se reduce a 2.3 hijos; las mujeres indígenas reportan una tasa de fecundidad de 4.5 hijos, mientras en las mujeres no indígenas es 3.1. Mientras Jutiapa y Guatemala reportaron 2.6 y 2.7 hijos por mujer, en Quiché este indicador sube a 5.2 y en Totonicapán a 4.4.
 20. El embarazo en adolescentes sigue siendo alto, 98 nacimientos por mil mujeres de 15 a 19 años, debido al inicio de vida de pareja a edades muy jóvenes, 46% de las mujeres de 20 a 24 años de edad inició su vida en pareja antes de los 20 años y el 41% también tuvo su primer hijo o hija antes de los 20 años, con los consiguientes riesgos a su salud y el efecto en la capacidad de desarrollo individual.
 21. Aun cuando se observa una disminución en la demanda insatisfecha de planificación familiar (de 28 a 20.8%), las mujeres con el menor nivel de escolaridad alcanzan más del doble de este porcentaje. La prevalencia de uso de anticonceptivos aumentó de

43.3 a 54.1% en el período 2002-2008/9, pero es todavía una de las más bajas de la Región. La razón de dependencia es de 82.5 para 2012, la más alta del continente, lo que implica, por una parte, un gran desafío en términos de avance de las mujeres que sobrellevan la mayor carga de cuidado en el hogar y por la otra, la oportunidad que el país tiene con relación al bono demográfico.

22. La razón de mortalidad materna estimada para el 2007 fue de 139.7 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos, siendo significativamente mayor en mujeres indígenas 163.0 y en los departamentos de Izabal y Totonicapán, 301.8 y 275.3 respectivamente. Este indicador tuvo una reducción del 8.7% respecto al 2000, estimada en 157. Según la ENSMI 2009, sólo el 51.7 por ciento de los partos es atendido por personal calificado, la mayoría de ellos en áreas urbanas. Objeto de atención especial es la extensión de la epidemia del VIH y SIDA, con una tasa de prevalencia estimada de 1.1 por ciento entre la población de 15-24 años y 0.8% en la población en general, situación que caracteriza la epidemia de Guatemala como concentrada pero con tendencia a generalizarse en los departamentos de frontera.
23. Guatemala es uno de los países clasificados como de mayor riesgo frente a desastres naturales. En octubre 2011, la tormenta tropical E-12 y el enjambre de sismos en Santa Rosa afectó a más de medio millón de personas, a la agricultura y a la infraestructura vial. En mayo del 2010, la tormenta tropical Agatha y la erupción del Volcán Pacaya afectaron a 470 mil personas; el daño económico se estimó en Q7.855.7 millones, 2.2% por ciento del PIB de ese año. Desde el año 2008, la sequía en el corredor seco ha afectado los cultivos de subsistencia y está agravando los problemas de desnutrición; según datos de la ENSMI 2008-09, el 21% de mujeres en edad reproductiva tenían anemia, proporción que subía a 29.1% en mujeres embarazadas. Se estima que el 49.8% de los niños padecen de desnutrición crónica.
24. Se han logrado importantes avances en materia de legislación: la Ley y Reglamento de Acceso Universal a los Servicios de Planificación Familiar y su Integración al Programa de Salud Reproductiva; Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres 2009; la Ley de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, 2008, y más recientemente la Ley de Maternidad Saludable aprobada en el año 2010.

PARTE III. COOPERACIÓN DE UNFPA DURANTE LOS AÑOS 2010-2011

25. El quinto y el sexto ciclos programáticos de asistencia del UNFPA han tenido como propósito contribuir a la lucha contra la pobreza, la violencia y la exclusión social. Hasta el año 2011, los Programas de País organizaron sus actividades en tres componentes: Salud Reproductiva, Género y Población y Desarrollo, teniendo como ejes transversales el enfoque de derechos, género, pueblos y juventud.
26. El Programa País 2011- 2014 tiene una estimación presupuestaria de US\$18.3 millones de dólares, de los cuales US\$6.5 millones proceden de recursos regulares de UNFPA y US\$11.8 de recursos externos movilizados. A diciembre 2011, se habían ejecutado US\$3.1 millones recursos regulares y \$11.4 millones de recursos externos.
27. Los principales logros y resultados alcanzados en los años 2010 y 2011 se describen a continuación. La identificación y sistematización de estos logros y resultados se realizó a partir de los ejercicios de monitoreo que realiza UNFPA con las asociadas en la implementación, que incluye reuniones anuales de revisión del Programa, en la que

participan instituciones de gobierno, organizaciones de sociedad civil y SEGEPLAN como organismo nacional de coordinación para el Programa de País de UNFPA.

28. El Componente de Salud Reproductiva: Durante los años 2010 y 2011, la estrategia se ha encaminado a fortalecer la regulación y el marco legal por medio de leyes específicas, la provisión de servicios, mediante el apoyo al modelo de servicios de salud reproductiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-; este proceso se desarrolló con personal que trabajó directamente en los distintos niveles del Ministerio de Salud, desde la regulación hasta la provisión de servicios.
29. El tema de *violencia sexual* se ha fortalecido; se contribuyó a la publicación e inicio de la implementación del Protocolo de Atención a Víctimas y Sobrevivientes, como base para desarrollar un modelo de atención integral que incorpora los componentes de prevención, detección, atención y apoyo. Se consensuó un solo acuerdo intersectorial que articula los esfuerzos de las instituciones que, desde lo público y lo privado, brindan atención integral a las víctimas de violencia sexual, así como monitorear y evaluar los resultados.
30. En seguimiento a los avances del ciclo anterior y a raíz de la reglamentación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo a los servicios de Planificación Familiar, el UNFPA continúa colaborando con el Ministerio de Educación en el diseño e implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad, como cumplimiento a la Declaración Ministerial y la carta Prevenir con Educación firmada entre los Ministerios de Salud y Educación. Se apoyó también el diseño de la Estrategia de Prevención de Violencia en el ámbito educativo, que cuenta con el Protocolo de Identificación y Derivación de casos de Violencia y la Guía de Bullying, la cual se implementará a nivel nacional a partir del año 2012.
31. Se ha apoyado desde el año 2010 al Programa Escuelas Abiertas para incorporar en su programa educativo la prevención de violencia basada en género, derechos sexuales y reproductivos, educación integral en sexualidad y participación juvenil.
32. A raíz de la emergencia presentada por la sequía en el Corredor Seco del oriente del país que acentuó los problemas de desnutrición, se logró visibilizar y poner en la agenda pública que la desnutrición afecta de forma directa a las mujeres embarazadas y en edad fértil, así como las vinculaciones entre el espaciamiento de embarazos, el número de hijos y la desnutrición.
33. Se apoyó al Ministerio de Salud en iniciar una discusión sobre la interculturalidad en la atención en salud. Como resultado, se cuenta con normas de atención con pertinencia cultural, una guía y un manual sobre parto vertical; se apoyó la generación de conocimiento desarrollando un proceso de sistematización de servicios de salud con adaptación cultural en el país, encuentros y diálogos con comadronas tradicionales y estudios sobre la visión de la salud reproductiva de poblaciones mayas y afro-descendientes, logrando que la temática de interculturalidad en salud esté presente en las acciones del Ministerio de Salud y otras instituciones.
34. Con relación a la prevención de VIH e ITS, se apoyó al Ministerio de Salud y organizaciones de la sociedad civil en la elaboración, validación y difusión del Plan Estratégico Nacional 2011 – 2015; la elaboración y validación del Plan para la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y Sífilis Congénita; en impulsar la agenda nacional para la aceleración de la respuesta a mujeres, niñas y

adolescentes respecto al VIH y la violencia basada en género; el desarrollo y validación del modelo de integración de programas, servicios e intervenciones dirigidas a VIH y violencia basada en género; generación de conocimiento impulsando procesos de investigación sobre la situación de la epidemia y las necesidades de grupos de población específicos; apoyo a campañas de motivación a la población para hacerse la prueba.

35. El componente de Población y Desarrollo. Durante los años 2010 y 2011, la estrategia se ha encaminado, por un lado, a fortalecer los resultados del ciclo anterior relacionados a la incorporación de análisis de la dinámica de población en políticas públicas y a mejorar la disponibilidad de datos estadísticos en apoyo a las mismas; por otro lado, a iniciar procesos de creación de conocimiento y desarrollo de mecanismos y métodos que permitan institucionalizar estos procesos.
36. En este proceso, se apoyó a SEGEPLAN en sus funciones de Secretaría Técnica de la CONAPO, para iniciar las actividades de esta Comisión, proponer planes de trabajo, organizar y formalizar el Comité Técnico formado por representantes de instituciones miembros, mejorar el conocimiento de la Ley y la Política de Desarrollo Social, proponer mecanismos para su seguimiento y elaboración de informes que deben presentarse, según el marco legal.
37. Se continuó apoyando a SEGEPLAN en el fortalecimiento de espacios de trabajo conjunto con otras instituciones públicas y con la sociedad civil en el nivel central y departamental. La alianza interinstitucional para la capacitación sobre la Ley y la Política de Desarrollo Social y su seguimiento; la realización de mesas de trabajo sobre maternidad saludable; la elaboración del estudio sobre mortalidad materna; la capacitación de funcionarios públicos sobre temas demográficos, procesamiento de datos censales y de encuestas con software especializado, y análisis de dinámica de población para la planificación, son resultados de este proceso.
38. Se apoyó a SEGEPLAN, a la Vicepresidencia de la República y a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Río Naranjo, MANCUERNA, en San Marcos y Quetzaltenango para incorporar el análisis de la relación entre la dinámica de población y la demanda actual y futura de agua para consumo humano y saneamiento en el marco del Programa Conjunto Fortaleciendo las capacidades con Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica de Agua y Saneamiento.
39. Con relación a la disponibilidad de datos estadísticos sobre población; se apoyó al INE en la realización de encuestas de hogares realizadas durante los años 2010 y 2011 y el análisis para la presentación de resultados; en la planificación para la realización del próximo Censo de Población y Vivienda y en el desarrollo de instrumentos técnicos requeridos, incluyendo la actualización cartográfica. También se apoyó al INE en la realización del diplomado "Estadísticas para el Desarrollo con enfoque de género y pueblos" desarrollado en coordinación con la Universidad de San Carlos, así como para participar en eventos internacionales de capacitación.
40. La Municipalidad de Guatemala consolidó la operación y actualización del sistema de información para registrar los servicios de apoyo social que se brinda a la población del Municipio; se capacitó a funcionarios en el análisis de los resultados para apoyar procesos de planificación, la focalización de los programas hacia zonas prioritarias y grupos de población más vulnerable.

41. Se apoyaron acciones de difusión e incidencia política sobre los derechos de la población migrante, especialmente derechos reproductivos de mujeres y jóvenes, el mejoramiento de la atención en salud sexual y reproductiva, la prevención de ITS y VHI y prevención y atención de la violencia contra la mujer y la violencia sexual, tanto la zona de la frontera sur Guatemala México, como en instituciones del nivel central, así como generación de conocimiento sobre la situación de los diferentes grupos de migrantes. En esta línea, Guatemala firmó la Declaración de San Salvador que recomienda continuar apoyando estos temas.
42. Durante 2010 -2011 se apoyó al CONJUVE en acciones de incidencia y abogacía a favor de la Política Nacional de Juventud, posicionamiento público, promoción de derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes y la generación de evidencia sobre la violencia en el noviazgo e impulsar la prevención. Se apoyó la realización de la Primera Encuesta Nacional de Juventud.
43. El Componente de Género. Durante los años 2010 y 2011, la estrategia se orientó a fortalecer los mecanismos de participación de las mujeres, la institucionalización de la Política Nacional y su plan estratégico, así como al mejoramiento de la atención integral de la violencia basada en género; el fortalecimiento de instituciones y mecanismos para la participación y desarrollo integral de mujeres Mayas, Garífunas, Xincas y Mestizas, de manera que cuenten con estructura propia, planes de mediano y largo plazo, complementariedades, alianzas, acuerdos y posicionamiento territorial.
44. Se apoyó a la DEMI y a la SEPREM para establecer compromisos con los tres organismos del Estado, especialmente con el Ejecutivo, para la implementación de la Política Nacional y su Plan de Equidad de Oportunidades y el logro de la ODM-3, 4, y 5; establecer acuerdos con el Sistema de Justicia para lograr espacios seguros y libres de violencia contra las mujeres; fortalecer la coordinación con las Alcaldías para que cuenten con una Oficina Municipal de la Mujer; para que más mujeres conozcan y se apropien de los espacios generados por los Concejos Municipales, como un medio para la toma de decisiones en el nivel local.
45. Se han fortalecido las capacidades del Sistema de Justicia, contribuyendo con la creación de los primeros cuatro juzgados especiales, en el marco de la Ley contra el Femicidio, para reducir el grado de impunidad y reducir la brecha entre el número de denuncias y el número de sentencias; apoyo a la implementación de la primera fase del Programa de Transversalización de Género y Análisis Normativo en materia de Violencia Contra la Mujer en el Organismo Judicial, con una cobertura de 700 operadores justicia capacitados, así como la primera fase del Diplomado sobre los Derechos de las Víctimas de Violencia y de Delito, con la participación de 90 funcionarios del Ministerio público.
46. Se ha contribuido a fortalecer las capacidades del Ministerio de Gobernación para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de la Policía Nacional Civil y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. También se ha apoyado a SEGEPLAN en el desarrollo de capacidades para el análisis y seguimiento de políticas públicas sobre las violencias sociales y la gestión de la conflictividad. Adicionalmente, se ha brindado acompañamiento a CONAPREVI y al INE para el diseño e implementación del Sistema de Información Nacional para el registro de casos de violencia contra las mujeres.

47. Un avance significativo ha sido el desarrollo de capacidades en 30 organizaciones y redes de mujeres de sociedad civil por medio del Programa Fortalecer para Empoderar, orientado a apoyar a mujeres, especialmente mujeres jóvenes e indígenas, para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, demandar servicios de salud reproductiva y acciones para prevenir la violencia contra la mujer, participar en espacios políticos y de toma de decisiones y ejercer su ciudadanía. Como resultado, se cuenta con la escuela itinerante "Tejedoras de Hupil"; mayor coordinación y complementariedad entre las organizaciones y con mujeres; procesos de incidencia y apoyo a nivel nacional y con más mujeres jóvenes empoderadas y con habilidades para el ejercicio de sus derechos y de su ciudadanía.
48. Entre las lecciones aprendidas se destacan: La estrategia de fortalecimiento institucional puesta en práctica, mediante la ejecución de proyectos por la propia institucionalidad o la incorporación de consultores nacionales en las estructuras gubernamentales, ha resultado eficaz para la implementación coordinada de las acciones previstas en los AWP y beneficia la institucionalización de los procesos como se evidencia en instituciones como el INE, SEPREM, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio Público y Organismo Judicial.
49. La implementación de sistemas de planificación, monitoreo y evaluación, en el marco del desarrollo de una cultura de gestión basada en resultados y evaluación, son elementos esenciales para asegurar que las estrategias utilizadas son adecuadas y los resultados están en proceso de logro. Asimismo, la participación de diversos actores mejora el desarrollo de los planes anuales de trabajo y fortalece el empoderamiento de los equipos técnicos responsables de la ejecución. El intercambio de las experiencias y sus lecciones aprendidas entre actores a nivel nacional, regional y local con un enfoque multisectorial promueve la creación de mecanismos interinstitucionales y potencia la sinergia de las acciones.
50. El apoyo a fenómenos emergentes unida a la capacidad de innovación y de aprovechamiento de oportunidades son factores que producen logros importantes; en acciones de respuesta humanitaria ante las emergencias se posicionaron temas como la prevención y atención de casos de violencia sexual, la salud sexual y reproductiva y los vínculos entre la desnutrición y el espaciamiento de los embarazos.
51. Fortalecer las capacidades de organizaciones de la sociedad civil, ha permitido abrir un espacio de dialogo y acercamiento entre los movimientos de mujeres, e identificar las líneas de trabajo, la población meta, las áreas de intervención y los procesos comunes y afines.
52. Las alianzas y fortalecimiento de espacios de coordinación entre cooperantes, Sistema de Naciones Unidas, sociedad civil y gobierno, han permitido colocar en la agenda pública las prioridades de las mujeres, con énfasis en temas sustantivos como la salud materna, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho de las mujeres a espacios seguros y libres de violencia.

PARTE IV. PROGRAMA DE PAÍS (REVISIÓN PERÍODO 2012-2014)

53. El Programa de País 2010-2014 se implementa en dos etapas; una primera etapa que contribuye a los objetivos y resultados establecidos en el Plan Estratégico inicial

de UNFPA para el período 2008 – 2011/13, y una segunda etapa, que responde al nuevo Plan Estratégico del UNFPA para el período 2012 – 2014.

54. En este nuevo Plan se modifica la modalidad de trabajo para focalizar las acciones en las mujeres y en los y las jóvenes, así como en resultados específicos relacionados a: alcanzar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva; promover los derechos reproductivos; reducir la mortalidad materna; y acelerar el progreso de la CIPD y el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5.
55. Los principios generales y estrategias a implementar en la ejecución del Programa de País 2012-2014 son:
- Incidencia, cabildeo y negociación para el avance de marcos legales/ normativos.
 - Establecimiento de alianzas, sinergias y espacios de coordinación interinstitucionales, gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y central.
 - Conformación de redes y mecanismos de participación de instituciones públicas, académicas y sociedad civil.
 - Coordinación interprogramática e interagencial del SNU.
 - Promoción de liderazgos y participación ciudadana.
 - Fortalecimiento de capacidades institucionales, organizativas e individuales
 - Generación, intercambio y transferencia de conocimientos, Cooperación Sur-Sur
 - Gestión basada en resultados y gestión basada en evidencias.
56. Los productos establecidos en el Programa de País, a diferencia de la etapa anterior no están agrupados por componentes, sino se han alineado a los resultados establecidos en el nuevo Plan Estratégico de UNFPA para el período 2012 – 2013, alrededor de los dos grupos de población prioritarios, las mujeres y los jóvenes, manteniendo como temas transversales los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad. Durante este período, si bien las acciones que se apoyen podrán realizarse a nivel nacional o en los distintos departamentos del país, UNFPA se focalizarán en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz.
57. Los productos en esta segunda etapa del Programa de País contribuyen a operativizar los lineamientos del gobierno y las orientaciones estratégicas de la política 2013-2015, como puede observarse en el Anexo 2 de este documento.
58. Los productos esperados en esta segunda etapa del Programa de País son los siguientes, reflejando al inicio de los mismos los resultados del Plan Estratégico global de UNFPA en los cuales se enmarcan (en el Anexo 1 puede observarse la Matriz de Resultados y Recursos):
59. Efecto "Aumento del acceso a servicios de salud materna y neonatal". A este resultado se alinearon los siguientes dos productos del Programa de País.
60. Producto 1. Fortalecidos los servicios de prestación de salud para mejorar la prestación de servicios de promoción, prevención y atención de la salud sexual y reproductiva, incluyendo salud materna neonatal, la planificación familiar y prevención del VIH con amplia participación de la sociedad civil.

61. Producto 2. Fortalecida la gestión del sistema de información gerencial en salud (SIGSA) y la vigilancia epidemiológica del MSPAS para la producción y análisis de información sobre salud sexual y reproductiva y VIH, desagregada por sexo, edad, pueblos, con perspectiva de género y pueblos.
62. Para alcanzar los productos esperados se apoyará a organizaciones y/o asociaciones de comadronas para impulsar actividades de desarrollo de capacidades en la entrega de servicios de atención obstétrica y oferta de métodos de planificación familiar, en el marco del sistema de salud de pueblos indígenas. Así también, se apoyará al MSPAS para fortalecer la capacidad de regular, normar y proveer servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo salud materna - neonatal, planificación familiar y prevención de VIH, con enfoque de DDHH, género e interculturalidad. Líneas de trabajo importantes con el MSPAS serán apoyar el desarrollo de capacidades de su personal para la atención en salud sexual y reproductiva en emergencias humanitarias, en las áreas de intervención de UNFPA; impulsar una estrategia de atención integral en salud diferenciada para población trans, elaborada en conjunto con organizaciones y organismos de cooperación. UNFPA también fortalecerá a organizaciones de la sociedad civil para impulsar procesos de incidencia orientados a aumentar la demanda de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, VIH y violencia basada en género, insumos y medicamentos, que respondan al ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.
63. También se apoyará al MSPAS para fortalecer el sistema de información gerencial en salud - SIGSA – para mejorar la generación de información en salud sexual y reproductiva, VIH y violencia sexual, desagregado por edad, sexo y pueblos, así como fortalecer capacidades en el organizaciones de la sociedad civil para realizar en acciones de análisis, incidencia, auditoría social y participación activa en la vigilancia epidemiológica. Se espera también apoyar al MSPAS para fortalecer las capacidades de su personal, en áreas de intervención de UNFPA, en la aplicación de los protocolos de vigilancia de la mujer embarazada, mujeres en edad fértil y mortalidad materna.
64. *Efecto “Promoción de la igualdad entre géneros y de los derechos reproductivos mediante la promoción y aplicación de leyes y políticas”.*
65. Producto 3. Fortalecidas las capacidades nacionales para el cumplimiento del marco de derechos a favor de las mujeres con énfasis en derechos sexuales y reproductivos y en niñas adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres indígenas.
66. Producto 4. Las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales han aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual.
67. Para alcanzar estos productos, UNFPA apoyará a instituciones de Gobierno para el avance de las estrategias y/o planes institucionales para la implementación de los ejes 3 y 4 de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, así como del eje 3 de la agenda articulada de mujeres Mayas Garífunas y Xincas y del enfoque de masculinidades. Así también apoyará a organizaciones de la sociedad civil, redes de mujeres y de mujeres indígenas, y organizaciones de la diversidad sexual, en el nivel local y nacional, para fortalecer capacidades en el abordaje y el impulso de acciones de incidencia en favor de los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva; asimismo para la incorporación del

enfoque de masculinidades. Asimismo, se fortalecerán mecanismos de gobierno y de sociedad civil para incorporar la dinámica de población en las políticas públicas y marcos institucionales, asimismo se realizará el análisis y monitoreo del avance de políticas públicas que impulsan el plan de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD, con enfoques de género, juventud y pueblos. En este sentido, se apoyará principalmente a SEGEPLAN, al Ministerio de Desarrollo Social para desarrollar propuestas metodológicas que incorporen la dinámica de población en las estrategias gubernamentales, los planes de desarrollo regional, departamental y municipal del sistema nacional de planificación; también a organizaciones no gubernamentales vinculadas a estos temas para impulsar el marco legal, normativo y de políticas que respondan a las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, CIPD, así como promover acciones para el avance de su Plan de Acción.

68. Con relación a acciones de prevención de la violencia contra la mujer, el UNFPA apoyará al MSPAS en el fortalecimiento de los servicios en hospitales, CAP y CAIMI para la aplicación del marco normativo de atención a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual en las áreas de intervención de UNFPA. Asimismo, se apoyará a instancias del Sistema de Justicia para el desarrollo en el fortalecimiento de los servicios de administración de justicia para la atención integral a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. Igualmente, se fortalecerán capacidades de personal de organizaciones e instituciones para hacer incidencia para la prevención y/o atención integral de la violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual, y un mecanismo de coordinación para el impulso de un modelo de atención integral para mujeres víctimas y sobrevivientes de este flagelo.
69. *Efecto “Mejor acceso de los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva, y a la educación sobre sexualidad”*
70. Producto 5. Fortalecida la capacidad nacional para la implementación de estrategias y programas de educación integral en sexualidad y servicios integrales diferenciados, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, para adolescentes y jóvenes.
71. Para alcanzar este producto, UNFPA apoyará al Ministerio de Salud en procesos de fortalecimiento de capacidades de su personal, para el diseño, implementación y evaluación de estrategias, programas y servicios dirigidos a la atención integral y diferenciada de adolescentes y jóvenes con énfasis en salud sexual y reproductiva, desarrollados con el MSPAS en áreas de intervención de UNFPA. Se espera también apoyar al Ministerio de Desarrollo Social en acciones para impulsar el desarrollo de capacidades de líderes juveniles en enfoques conceptuales, metodológicos y políticos para la participación, multiplicación e incidencia a favor de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la CIPD.
72. Se ha programado apoyar a organizaciones de la sociedad civil para impulsar procesos de incidencia política, auditoría social, promoción y defensa pública para promover y vigilar el cumplimiento de los marcos legales, políticos y técnicos, nacionales e internacionales, para el abordaje de la educación integral en sexualidad, para promover liderazgos juveniles para la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos en el marco del CIPD, y para visibilizar la problemática e impulsar acciones que propicien cambios programáticos, políticos, en procesos de inversión y oportunidades a favor de niñas adolescentes en contextos de vulnerabilidad. Asimismo, UNFPA espera apoyar al Ministerio de Educación para

que las Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y de Prevención de Violencia se institucionalicen e implementen en al menos 6 departamentos.

73. *Efecto “Mejora en la disponibilidad y análisis de datos en torno a la dinámica poblacional, la salud sexual y reproductiva (incluyendo la planificación familiar) y la igualdad de género”.*
74. Producto 6. Fortalecidas las capacidades nacionales para producir y analizar información que garantice la incorporación de las variables de dinámica de población, juventud, SSR, VIH y género, desagregada por edad, sexo y pueblos, en el marco de ICPD.
75. Para alcanzar este resultado y sus productos se espera apoyar el fortalecimiento técnico y político del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y del Instituto Nacional de Estadística (INE) para realizar el próximo censo de población y encuestas; así como apoyar procesos para producir, analizar y difundir datos e indicadores sectoriales de estadísticas continuas, desagregadas por sexo, edad y pueblos para vincularlos a la dinámica de población, la salud sexual y reproductiva y VIH, en el marco de las Oficinas Sectoriales de Estadísticas y la Oficina Coordinadora Transversal de Género y Pueblos. Igualmente, se espera apoyar acciones políticas y técnicas para fortalecer el desempeño de Registro Nacional de las Personas, RENAP, para mejorar la cobertura y calidad del registro de nacimientos y defunciones. También se espera apoyar a CONAPREVI y al INE para fortalecer el sistema nacional de información de violencia basada en género y mejora de la calidad, pertinencia y oportunidad de la información producida.

PARTE VI. GESTIÓN DEL PROGRAMA

76. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, SEGEPLAN, actúa como el Organismo Nacional de Coordinación con la responsabilidad del progreso global del Programa.
77. La ejecución del Programa estará a cargo de UNFPA y de las diferentes entidades del Estado (centrales o locales), organismos no gubernamentales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones.

PARTE IX: COMPROMISOS DEL GOBIERNO

78. SEGEPLAN y UNFPA convocarán las reuniones de revisión y evaluación previstas tanto en el marco del UNDAF con las demás agencias del SNU, como en el contexto del presente CPAP, tales como: reuniones anuales, reuniones de medio término, revisiones temáticas y de planificación. Finalmente el Gobierno se compromete a facilitar la coordinación y participación de las instancias tanto del Gobierno como de la sociedad civil involucrada en la implementación de los resultados del UNDAF y en participación del presente Programa de País.
79. SEGEPLAN podrá acompañar los procesos de planificación y monitoreo de los planes anuales de trabajo de los asociados en la implementación. SEGEPLAN recibirá los Planes de Trabajo institucionales para la emisión de dictamen técnico.

**CPAP UNFPA-Gobierno de Guatemala 2010-2014 (Revisión
para el período 2012-2014)**

ANEXO 1

**Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del
Programa de País de UNFPA**

CPAP UNFPA-Gobierno de Guatemala 2010-2014 (Revisión para el período 2012-2014)
ANEXO 1- Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del Programa de País de UNFPA

Prioridades Nacionales:				
<p>Efecto e Indicadores UNDAF</p> <p>Efecto 2: Para el 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.</p> <p>Indicadores: % de municipios priorizados con red de servicios integrales de salud para el 2014. % de municipios priorizados con acceso a servicios obstétricos básicos y esenciales con pertinencia cultural para el 2014. % de municipios priorizados con red de servicios integrales de salud para el 2014; % de las instituciones del sector salud que integran el sistema de información sectorial y producen información desagregada por sexo y diversidad étnica para 2012; # de usuarias nuevas de métodos de planificación familiar. % de mujeres embarazadas diagnosticadas VIH positivas que reciben atención integral a finales del 2014. % de instituciones que implementan programas que garantizan los DDHH de las poblaciones más expuestas al VIH y sida para finales del 2014.</p>	<p>Los lineamientos político estratégicos del gobierno actual y las orientaciones estratégicas de política 2013-2015, en los ámbitos de atención materno infantil en salud alimentaria y nutricional, priorizando la ventana de los mil días, atención a poblaciones vulnerables e inseguridad alimentaria de (mujeres, mujeres embarazadas y lactantes), maternidad saludable (aumento de la planificación familiar, mejoramiento de la calidad de atención pre natal, mejoramiento de la calidad de atención de los partos institucionales, mejoramiento de la calidad de atención puerperal, reducción de la mortalidad materna)</p>	<p>Indicadores, Línea de Base, Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de comadronas capacitadas en la aplicación de un modelo integral de atención de salud sexual y reproductiva en el marco del sistema de salud indígena. Línea de base: 0 Meta: 300 Número de áreas de salud, que con apoyo de UNFPA, son capaces de implementar: a. marco regulatorio y normativo en salud sexual y reproductiva (salud materna y neonatal, PF); b. prevención y atención VIH; c. atención a población trans; d. SSR en situaciones de emergencias; e. SSR y nutrición; f. Política de comadronas. <p>Línea de base 0, SSR, VIH, atención a población trans, emergencias humanitarias y SSR 1, SSR-Nutrición</p>	<p>Productos del Programa de País</p> <p>Producto 1: Fortalecidos los servicios de promoción, prevención y atención de salud sexual y reproductiva, incluyendo salud materna neonatal, la planificación familiar y prevención del VIH</p>	<p>Efecto del Plan Estratégico del UNFPA</p> <p>Efecto 2: Aumento del acceso a servicios de salud materna y neonatal</p> <ul style="list-style-type: none"> Razón de mortalidad materna Línea de base: 139 x 100,000 nacidos vivos (Año 2007) Meta: 120 x 100,000 nacidos vivos Porcentaje de mujeres y hombres entre 15 y 49 años que tuvieron más de una pareja durante los últimos 12 meses y que usaron condón durante su última relación sexual
			<p>Contribución del Gobierno y de otros Socios</p> <p>Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM: facilita procesos de diálogo y empoderamiento de comadronas.</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS: provee servicios para la atención en salud sexual y reproductiva, VIH, violencia sexual, población trans, emergencias humanitarias y la vinculación con nutrición.</p> <p>Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC: apoya la capacitación y formación de prestadores de salud.</p>	<p>Recursos</p> <p>Recursos regulares \$. 604,200.00</p> <p>Otros recursos \$ 3,321,302.23</p>

<p>Línea de Base: 24% mujeres y 62% hombres Meta: 45% mujeres y 85% hombres (PEN)</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de prevalencia de métodos anticonceptivos modernos <p>Línea de Base: 47.7% (2008-2009) Meta: 57%</p>		<p>Meta</p> <p>5, marco integrado SSR, prevención y atención VIH, emergencias humanitarias</p> <p>3, atención a población trans</p> <p>6, SSR-Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de planes de incidencia y auditoría social implementados con apoyo de UNFPA para garantizar la calidad de servicios integrados de salud sexual y reproductiva <p>Línea de base: 0 Meta: 10</p>	<p>Organizaciones de sociedad civil, entre ellas: IXMUCANE, AMA, AMES, OTRANS, OMES, Tierra Viva, ACDES, ISDM/OSAR: facilitan la interlocución con comadronas, procesos de diálogo, incidencia política y auditoría social para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos.</p>	
<p>Producto 2: Fortalecida la gestión del sistema de información gerencial en salud (SIGSA) y la vigilancia epidemiológica del MSPAS para la producción y análisis de información sobre salud sexual y reproductiva y VIH, desagregada por sexo, edad, pueblos, con perspectiva de género y pueblos. Indicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de reportes del SIGSA que registran e informan sobre salud sexual y reproductiva, VIH y violencia sexual desagregada por edad, sexo y pueblos. <p>Línea de base: 0 Meta: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de personas en áreas de intervención de UNFPA capacitadas para la aplicación del protocolo de vigilancia epidemiológica de la mujer embarazada, mujeres en edad fértil y mortalidad materna <p>Línea de base: 0 Meta: 350</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de mecanismos de sociedad civil apoyados para el desarrollo de agendas políticas de análisis, incidencia y auditoría social y la participación activa en la vigilancia epidemiológica en salud sexual y salud reproductiva y VIH <p>Línea de base: 16 Meta: 21</p>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS: provee información gerencial en salud y realiza vigilancia epidemiológica.</p> <p>Organizaciones de sociedad civil, entre ellas: AMA, Tierra Viva, ISDM/OSAR, Observatorio de VIH: procesos de diálogo, incidencia política y auditoría social para el cumplimiento de la información del SIGSA y de la vigilancia epidemiológica.</p>	<p>Recursos regulares resources \$. 454.200,00</p> <hr/> <p>Otros recursos</p>	

Prioridades Nacionales:

Los lineamientos político estratégicos del gobierno actual y las orientaciones estratégicas de política 2013-2015, desarrollo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, prevención y atención de violencia contra las mujeres y fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, en especial los sexuales y reproductivos de mujeres niñas y adolescentes. Contribución a los ejes de hambre cero (empoderamiento de mujeres), el eje seguridad, la justicia y la paz (fortalecimiento institucional de sistema de seguridad y justicia) profesionalización de operadores de justicia, disminución de las causas de violencia, control de la criminalidad, uso de información, ampliación de juzgados en zona de conflicto.

Efecto e Indicadores UNDAF

Efecto 3: Para el año 2014, el Estado habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información y en sus sistemas de trabajo y calidad del gasto público, así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad
Indicadores: # de políticas que tienen mecanismos para promover la participación ciudadana; # de mecanismos de auditoría social institucionalizados; # de adolescentes, jóvenes y mujeres con capacidad de liderazgo para la movilización ciudadana; mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar inclusión en materia de género, etnia y edad, generados e implementados; existencia de mecanismos suficientes para la interlocución y articulación en materia de mujeres, indígenas y jóvenes

Efecto 5: Para el 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales culturales y ambientales) y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada
Indicadores: # de personas de instituciones claves del sector justicia capacitadas en adecuar el marco normativo a los estándares internacionales; # de herramientas con las cuales cuentan las instituciones claves de justicia para implementar efectivamente la normativa nacional e internacional; incremento en grado de conocimiento de organizaciones sociales para la exigencia de observancia de legislación nacional e internacional así como de sus derechos; # de herramientas técnicas para formular políticas públicas; # de casos en que las organizaciones litigan en el sistema de justicia en defensa de los derechos humanos, especialmente de poblaciones vulnerables; # de herramientas normativas, organizacionales y operativas y de coordinación; # de herramientas para la prevención y atención integral de la violencia; mejora sustantiva en los sistemas de generación de información nacional en las instituciones del sector justicia y seguridad.

Efecto del Plan Estratégico del UNFPA	Productos del Programa de País	Indicadores, Línea de Base, Metas	Contribución del Gobierno y de otros Socios	Recursos
<p>Efecto 5 Promoción de la Igualdad entre Géneros y Derechos reproductivos mediante la promoción y aplicación de Leyes y Políticas.</p> <p>Indicador Porcentaje de mujeres de edades entre 20 y 24 años que están casadas o unidas antes de la edad de 18 años Línea de base 30.3 % (2008-2009) Meta 25%</p>	<p>Producto 3: Fortalecidas las capacidades nacionales para el cumplimiento del marco de derechos a favor de las mujeres con énfasis en derechos sexuales y reproductivos y en niñas adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de dependencias e instancias gubernamentales que son apoyadas para la implementación de estrategias y planes de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de equidad de Oportunidades PNPDIM/PEO 2008-2023 y la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas <p>Línea de base: 0 dependencias implementan Plan 1 instancia rectora de la PNPDIM/PEO 2008-2023(Seprem) 1 instancia de mujeres indígenas (DEMI) Meta: 5 dependencias implementan Plan (SEGEPLAN, INE, MINGOB, MSPAS, MINEDUC) 2 instancias fortalecidas (Seprem y DEMI)</p>	<p>Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPPREM: rectora de la PNPDIM/PEO 2008-2023.</p> <p>SEGEPLAN, MINGOB, MSPAS y Ministerio de Educación</p> <p>Defensoría de la mujer Indígena, DEMI: rectora de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social-MIDES: rector de la política social</p>	<p>Recursos regulares \$ 666.000,00</p> <p>Otros recursos \$. 702.162,38</p>

<p>Indicador Número de mecanismos para implementar leyes y políticas para impulsar la igualdad de género y los derechos reproductivos Línea de base 2 mecanismos (Seprem y DEMI) Meta 5 mecanismos</p>	<p>Producto 4: Las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales [han aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de organizaciones apoyadas para desarrollar planes de incidencia a nivel de coordinaciones y alianzas para el posicionamiento de los derechos sexuales y reproductivos y de salud sexual y reproductiva a nivel local Línea de base: 1 Meta: 3 • Número de redes de organizaciones de la diversidad sexual y mujeres trans capacitadas con apoyo de UNFPA para implementar acciones de la Agenda Política consensuada en respuesta al Plan Estratégico 2010-2014 Línea de base: 2 (1 red nacional de diversidad sexual y 1 de mujeres trans) Meta: 5 • Número de instancias apoyadas por UNFPA para implementar programas de formación, investigaciones, estrategias y agendas políticas a favor de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes y el retraso de la edad de unión o matrimonio Línea de base: 1 Meta: 5 	<p>Universidades y centros académicos: producen evidencia</p> <p>Organizaciones de sociedad civil, entre ellas: IXMUCANE, ACDES, FUNDEMI, AFEDOG, Population Council, ISDM/OSAR, OTRANS: procesos de diálogo, incidencia política y auditoría social para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos las mujeres.</p>	<p>Recursos regulares \$. 495.600,00</p> <p>Otros recursos \$. 1.475.661,74</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-apoyados en la aplicación del marco normativo para la atención de víctimas y sobrevivientes de violencia sexual en las áreas de intervención de UNFPA. Línea de base: 1 Meta: 64 	<p>Organismo Judicial: rector acceso a justicia a mujeres. Ministerio de Gobernación: formación a prestadores de seguridad</p> <p>SEGEPLAN: monitoreo de la política de seguridad. Ministerio Público: modelo de atención integral a mujeres</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • Número de instancias del sector justicia y seguridad apoyadas por UNFPA para la atención integral a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia Línea de base: 0 Meta: 4 • Número de organizaciones y mecanismos de diálogo, incidencia y auditoría social fortalecidos para la prevención, atención y armonización del modelo integral de VBG, con los marcos legales a institucionales existentes Línea de base: 0 Meta: 6 	<p>DEMI: rector de Agenda Articulada</p> <p>Organizaciones de sociedad civil, entre ellas: CICAM, MTM, Fundación Guillermo Tortiello, Fundación Sobrevivientes, Convergencia: procesos de diálogo, incidencia política y auditoría social para prevención de violencia y atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.</p>	
--	--	--	--	--

Prioridades Nacionales:	
Los lineamientos político estratégicos del gobierno actual y las orientaciones estratégicas de política 2013-2015, en los ámbitos desarrollo social para ampliar la cobertura y calidad de programas de educación sexual, culturales y educativos y la atención a poblaciones vulnerables en salud e inseguridad alimentaria (mujeres, mujeres embarazadas y lactantes) y al desarrollo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, prevención y atención de violencia contra las mujeres y fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, en especial los sexuales y reproductivos de mujeres niñas y adolescentes	
Efecto e Indicadores UNDAF	
Efecto 2: Para el 2014 se habrá mejorado el acceso y calidad a los servicios de salud, educación y oportunidades económicas en los municipios priorizados, con énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y mujer, en toda su diversidad.	
Indicador: % de instituciones que implementan programas que garantizan derechos humanos de las poblaciones más expuestas al VIH y Sida para finales del 2014; % de instituciones vinculadas en educación nacional con capacidades fortalecidas para la incidencia en la formación integral de la niñez adolescencia y juventud.	
Efecto del Plan Estratégico del UNFPA	Indicadores, Línea de Base, Metas
Producto del Programa de País	Contribución del Gobierno y de otros Socios
Producto 5: Fortalecida la capacidad nacional para la implementación de estrategias y programas de educación integral en sexualidad y de servicios integrales diferenciados, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, para adolescentes y jóvenes	Recursos Recursos regulares \$. 831.000,00 Otros recursos \$. 1.188.076,84
Efecto 6 Mejor acceso de los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva, y a la educación sobre sexualidad.	MSPAS: rector del sector y responsable de proveer servicios de salud pertinentes a jóvenes y adolescentes. Ministerio de Educación- MINEDUC: rector de educación y responsable de proveer educación integral en sexualidad a jóvenes y adolescentes.
Indicador Tasa de fecundidad en adolescentes	Ministerio de Desarrollo Social – MIDES: rector de programas de protección social y de incorporar derechos de jóvenes y adolescentes en política y programas como escuelas abiertas/jóvenes protagonistas.
Línea de base 98 x 1.000 mujeres en edades de 10 a 19 (2008-2009)	Consejo Nacional de Juventud – CONJUVE: responsable de la política nacional de juventud
Meta 90 x 1.000 mujeres en edades de 10 a 19	
Indicador % de jóvenes de entre 15 y 24 años que identifican de forma correcta las maneras de prevenir la transmisión sexual del VIH y rechazan las principales ideas erróneas sobre la transmisión del VIH	
Línea de base	

<p>22,54% (2010)</p> <p>Meta 32%</p> <p>Indicador # de dependencias apoyadas por UNFPA que están implementando educación sexual integral y apropiada a la edad de los educandos en programas escolares y extracurriculares a nivel nacional</p> <p>Línea de base: 3 Meta: 5</p>			<p>Organizaciones de sociedad civil, entre ellas: FUNDEMI, Incide Joven, Population Council, MILDAM, Go Joven, ISDM/OSAR, Grupo procesos de diálogo, incidencia política y auditoría social para prevención de violencia y atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.</p>	
---	--	--	---	--

Prioridades Nacionales:	
<p>Los lineamientos político estratégicos del gobierno actual y las orientaciones estratégicas de política 2013-2015, en los ámbitos de creación de sistema de información estadística y geográfica, fortalecimiento de procesos de sistematización y actualización estadística de violencia contra la mujer, producción de encuestas. Fortalecimiento de Segeplan para diseñar e implementar mecanismos de seguimiento de la gestión por resultados, de las orientaciones estratégicas, con enfoque de pueblos, género y generacional.</p> <p>Efectos e Indicadores UNDAF:</p> <p>Efecto 3: Para el 2014, el estado Guatemalteco habrá fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejoras específicas en la recaudación fiscal, la rendición de cuentas en el acceso a la información y en sus sistemas de trabajo y en la calidad de gasto pública así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad.</p> <p>Indicadores: cantidad mínima de adolescentes y jóvenes y mujeres con capacidad de liderazgo para la movilización ciudadana; disponibilidad de información confiable, de análisis y planes de actuación que facilitan la toma de decisiones.</p>	
Efecto del Plan Estratégico del UNFPA	Indicadores, Línea de Base, Metas
<p>Efecto 7</p> <p>Mejora en la disponibilidad y análisis de datos en torno a la dinámica poblacional, la Salud sexual y reproductiva (incluyendo la planificación familiar) y la igualdad de género</p> <p>Indicador</p> <p>Número de instituciones que producen y difunden datos derivados de censos, encuestas y otros estudios estadísticos.</p> <p>Línea de base: 1</p> <p>Meta: 4</p>	<p>Indicadores, Línea de Base, Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones gubernamentales fortalecidas para la producción y análisis de información estadística (Censo y encuestas), desagregada por sexo, edad, pueblos y tipos de violencia basada en género, en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN) <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de gobierno apoyadas por UNFPA para la incorporación de la dinámica de población y la agenda de CIPD y ODMs en políticas públicas y marcos institucionales <p>Línea de base: 1</p> <p>Meta: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de agendas políticas para la incidencia, en el marco del proceso nacional de Cairo + 20 apoyadas por UNFPA <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 3</p>
Productos del Programa de País	Contribución del Gobierno y de otros Socios
<p>Producto 6:</p> <p>Fortalecidas las capacidades nacionales para producir y analizar información que garantice la incorporación de las variables de dinámica de población, juventud, SSR, VIH y género, desagregada por edad, sexo y pueblos, en el marco ICPD</p>	<p>Instituto Nacional de Estadísticas: rector del Sistema Estadístico Nacional.</p> <p>Registro Nacional de las Personas-RENAP: produce estadísticas vitales</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social ente rector de la política social</p> <p>SEGEPLAN rector de la ley y política de desarrollo social</p> <p>Organizaciones de sociedad civil: realizan incidencia para el avance de la agenda de CIPD en el marco del proceso nacional de Cairo + 20</p>
Recursos	Recursos
	<p>Recursos regulares \$ 849.000,00</p> <p>Otros recursos \$ 62.500,00</p>

**CPAP UNFPA-Gobierno de Guatemala 2010-2014 (Revisión
para el período 2012-2014)**

ANEXO 2

**Contribución y relación del Programa de País con los
lineamientos político estratégicos del gobierno actual y las
orientaciones estratégicas de política 2013-2015**

PACTO HAMBRE CERO

A. Componentes y/o líneas de acción del Pacto a los que el Plan de Acción del Programa de País de UNFPA (CPAP) contribuye:

- Corresponde a la ventana de los 1000 días apoyando el abordaje de las condicionantes de la desnutrición crónica y se relaciona con dos de los tres grupos objetivo, que son mujeres embarazadas- madres lactantes y mujeres en edad fértil.
- Aporta a sus componentes, como sigue:
 - Provisión de servicios básicos de salud y nutrición, dentro del cual destaca el eje de prevención y reducción del riesgo reproductivo y sus acciones siguientes:
 - Control Prenatal;
 - Vigilancia de la Ganancia de peso;
 - Suplementación con hierro y ácido fólico;
 - Parto limpio y seguro;
 - Atención Post-Natal;
 - Atención de Recién Nacido;
 - Salud Reproductiva.
 - Educación alimentaria y nutricional, eje de comunicación para el desarrollo y conformación de redes de apoyo madre a madre y sus acciones:
 - Adquisición, preparación y distribución intrafamiliar de los alimentos;
 - Promoción de los servicios de salud;
 - Alimentación de la mujer en edad fértil, embarazada y lactante;
 - Importancia de la mujer como agente de cambio;
 - Educación de la niña;
 - Higiene con énfasis en el lavado de manos;
 - Prevención de las deficiencias nutricionales.
- Asimismo, al desarrollo de la igualdad de los géneros y el empoderamiento de las mujeres, prevención y atención de violencia contra las mujeres y al fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, en especial sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y adolescentes.
- El otro eje transversal del plan hambre 0 coincidente es el de los sistemas de información en SAN donde se establece el apoyo y la asistencia al fortalecimiento de los sistemas de información de salud y nutrición.

B. Instituciones del Estado con las que UNFPA es socia para aportar a este Pacto: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Seprem, DEMI, INE y RENAP.

C. Productos del CPAP directamente relacionados:

Todos los productos

PACTO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ:

A. Componente o líneas de acción del Pacto a los que el Plan de Acción del Programa de País de UNFPA –CPAP, contribuye:

6.1.2.2: Reformas constitucionales:

- Fortalecimiento institucional del MINGOB, MP y OJ (B)
- Profesionalización de los operadores (F)

6.1.2.4 Focalización de intervenciones (Tres componentes)

- Disminución de las causas de la violencia (prevención)
- Control de criminalidad
- Uso de la información

6.2.2.3 Fortalecimiento institucional

- Ampliación de juzgados priorizando lugares de mayor criminalidad
- Profesionalización del personal

6.1.2.6. Estrategia de comunicación social para la prevención y persecución del delito:

- Diseño de campañas: contra la trata de personas, contra la violencia intrafamiliar, en contra de la violencia de género.
- Diseño de materiales de difusión

6.2.2.2: plataforma única de información:

- Diseño de protocolos de migración de datos
- Desarrollo de herramientas y aplicación
- Realización de acuerdos internacionales de cooperación.

B. Instituciones del Estado con las que UNFPA es socia para aportar a este Pacto: Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, SEPREM, DEMI, CONAPREVI, INE.

C. Productos del CPAP directamente relacionados:

Producto 4: Las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales han aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual.

Producto 6: Se han fortalecido las capacidades nacionales para que se produzca y analice información estadística que garantice la incorporación de las variables de dinámica de población, juventud, SSR, VIH y género, desagregada por edad, sexo y pueblos.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICA 2013-2015

A. Objetivos y/o ejes de las Orientaciones a los que el Plan de Acción del Programa de País de UNFPA –CPAP, contribuye:

Objetivos:

- Atención materno infantil en SAN priorizando la ventana de los mil días
- Atención a poblaciones vulnerables a inseguridad alimentaria (mujeres, mujeres embarazadas y lactantes)
- Maternidad Saludable (Aumento de la Planificación Familiar, mejoramiento de la calidad de Atención Prenatal, Mejoramiento de la calidad de Atención de los Partos Institucionales, Mejoramiento de la calidad de Atención Puerperal, Reducción de la mortalidad materna).
- Implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático y gestión de riesgos (respuesta humanitaria en situación de desastres).
- Fortalecer estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y niñez en albergues permanentes y temporales en casos emergencia y atención a desastres.
- Potencializar la organización ancestral y local para la creación de consejos de cuencas y mancomunidades para la gestión de planes de ordenamiento territorial.
- Fortalecer el sistema de planificación basado en prioridades estratégicas y de monitoreo y evaluación de la gestión pública.
- Gestión integrada del Recurso Hídrico (incorporar el enfoque de dinámica de población a nivel de instrumentos y marcos municipales en la zona de la Mancuerna San Marcos, año 2012).
- Apoyo a SEGEPLAN para diseñar e implementar mecanismos de seguimiento de la gestión por resultados de las orientaciones estratégicas, con enfoque de pueblos, género, generacional.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional en los procesos de investigación de seguridad y justicia
- Fortalecer la organización y autogestión comunitaria en materia de prevención de la violencia.
- Fortalecer los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y femicidio.
- Incentivar la participación ciudadana
- Ampliar la cobertura y calidad de programas de educación sexual, culturales y educativos.
- Elaboración trimestral de las encuestas de empleo.
- Crear el Sistema de Información Estadística y Geográfica
- Fortalecer procesos de sistematización y actualización estadística de violencia contra la mujer

Ejes:

- Eje de Desarrollo social, Hambre cero, Hogares Saludables, Hogares saludables, Desarrollo social
- Eje de Seguridad y justicia, Proteger la vida y la propiedad
- Fiscal y competitividad, desarrollo económico competitivo

B. Instituciones del Estado con las que UNFPA es socia para aportar a este Pacto: Todas las indicadas en el CPAP

C. Productos del CPAP directamente relacionados:

Todos los productos

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN

A. Objetivos y/o ejes de las Orientaciones a los que el Plan de Acción del Programa de País de UNFPA –CPAP, contribuye:

Objetivos Generales:

- Reducir en un 15 por ciento la mortalidad materna y en un 10 por ciento la mortalidad infantil, en el mediano plazo.
Reducir en un 20 por ciento las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA , en el largo plazo.
- Educar en el tema de población y desarrollo en el sistema educativo y en el nivel comunitario, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana, a la maternidad y paternidad responsables, al sentido y valor de la sexualidad, desarrollando una visión de la dinámica sociodemográfica del país y de la comunidad.
- Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social.
- Rehabilitar, reconstruir y dar respuesta en caso de presentarse un desastre, por medio de acciones que involucren la gestión de riesgo e incrementen la capacidad de respuesta ante una calamidad
- Promover el cambio de actitudes de la población mediante la difusión de la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, con un enfoque de género y multiculturalidad, facilitando el uso de los medios de comunicación estatales, masivos y alternativos

Ejes:

- Política de desarrollo social y población en materia de salud
- Política de desarrollo social y población en materia de educación
- Política de desarrollo social y población en materia de empleo y migración
- Política de desarrollo social y población en materia de riesgo a desastres
- Política de desarrollo social y población en materia de comunicación social

B. Instituciones del Estado con las que UNFPA es socia para aportar a este Pacto: Todas las indicadas en el CPAP

C. Productos del CPAP directamente relacionados:

Todos los productos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

A. Objetivos y Metas a los que el Plan de Acción del Programa de País de UNFPA –CPAP, contribuye:

ODM 3 – ELIMINAR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS

- 3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

ODM 4 – REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

- 4.A Reducir a dos terceras partes, entre 1990 y 2014, la mortalidad de niños menores de 5 años.

ODM 5 - MEJORAR LA SALUD MATERNA

- 5.A Reducir un 7% la tasa de morbilidad materna entre 1990 y 2014
- 5.B Lograr, para 2014, el acceso universal a la salud reproductiva

ODM 6 - COMBATIR EL VIH/SIDA

- 6.4 Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/Sida en 2015
- 6.B Lograr para 2015, el acceso universal al tratamiento del VIH/Sida de todas las personas que lo necesiten
- 6.C Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de malaria y otras enfermedades graves

B. Instituciones del Estado con las que UNFPA es socia para aportar a este Pacto: Todas las indicadas en el CPAP

C. Productos del CPAP directamente relacionados:

Todos los productos.